Y aviendo visto este Consejo los dhos Rs
Titulos los tomaron en sus manos be
saron y obedezieron con el acatamien
to debido y dixeron que los obedezian
y obedezieron como titulos y cartas de su
Rey y señor natural. Y en quanto a su cum
plimiento que se le de la posesion a dho se
ñor Lizdo Don Alfonso Zarzo de Villa señor del
Beneficio Curado de esta Ciud. con todo lo al per
teneziente y de las Iglesias Parroquiales
de Santa Maria de Aldo y señor Santiago
segun y como se a costumbrado con sus an
tezesores = Y en quanto al titulo de visi
tador de esta Ciud. y sa pdo que dho Lizdo Don Alfonso
Zarco use del. En todos los casos que le pertene
zen por razon de dho oficio y asi lo acordaron
Luego y en continenti en exon de lo suso
dho este Consejo fue a la Iglesia parro
quial de señor Santiago de esta Ciud. en com
pañia de dho Lizdo Don Alfonso Zarco de Villa
señor y dhos señores alcaldes dieron la
posesion de dha Parroquial y en señal de
lla le entregaron las llaves de las puertas
de la Iglesia y la llave de la urna de la